

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente N° 88 "Paulo Freire"

Carrera: Profesorado De Educación Primaria Curso: 3° C Asignatura: Política, Legislación y Administración Del Trabajo Escolar Docente: Perez, Cintia Año: 2017

BLOQUES DE CONTENIDOS

Unidad 1: La Política educativa en el contexto latinoamericano.

- ✓ Política, poder y educación. Políticas hegemónicas: entre la tradición y el cambio. Las reformas educativas en Latinoamérica. El caso de México, Chile, Brasil y Argentina. El trabajo docente y la regulación educativa en América Latina.

Bibliografía Obligatoria:

- Poggi, M (2014): **La inclusión social y Educativa en América latina** en: la Educación en América Latina: logros y desafíos pendientes. Documento Básico. Santillana. Buenos Aires.
- Gagliano, R (2015). Una revolución silenciosa. *Le monde diplomatique*. UNIPE, XVI. pp 16-17
- UNESCO (2015). Situación educativa en América latina y el Caribe. pp 36-49.

Unidad 2: La política educativa en el contexto argentino: cuatro escenarios claves.

- ✓ Escenario 1: la fundación del sistema educativo: Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial. Características principales de la ley. El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988
- ✓ Escenario 2: la política educativa de la dictadura: estrategias represivas y discriminadoras. Impactos de un "asunto educacional". Resistencias. Marco legislativo.
- ✓ Escenario 3: la política educativa del neoliberalismo: Ley Federal de Educación n° 24.195: Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la

economía. Globalización. El escenario educativo-político de los 90" y la regulación del trabajo docente. La educación como ¿gasto o inversión?

- ✓ Escenario 4: la política educativa de la inclusión y el derecho: Ley Nacional de Educación n°26.206: La inclusión como paradigma del cambio. La Ley provincial de Educación n° 13.688.Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires. El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.
- ✓ Escenario 5: la política educativa en la actualidad: las claves teóricas del nuevo orden educativo. Teoría del capital humano y economía cognitiva.

Bibliografía Obligatoria:

- Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación**. Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- Birgin, A (comp) (2010) : Narrativas en la formación en territorios de desigualdad en Más allá de la capacitación. Paidós. Bs. As.
- DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires**.
- DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular**.
- Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) Trabajo docente y reformas neoliberales. . Debates en la Argentina de los 90"en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.
- Guevara, Raúl: "Jurisdicción Transfederal: La leyenda de la Ley y otros mitos porteños. Pág.19 a 66.
- Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal*" Pág. 14 a 24
- Pineau, Pablo y Mariño, Marcelo: "**El principio del fin**". Ed. Colihue. Bs. AS. 2006. Apartado 1: *Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)*. Pág. 15 a 117
- Cabrera Santafé, P y Luque Guerrero, E: "**Nos quieren más tontos. La escuela según la economía neoliberal**". Ed. Intervención cultural. El viejo topo. España. 2016. Serie de publicaciones del Le monde diplomatiqué (versión español) . Bloque 1 y 3.

Unidad 3: La Política educativa y los docentes

- ✓ Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, o intelectuales críticos? La historiografía educativa argentina en la labor docente. La concepción de intelectual asalariado.
- ✓ Marco administrativo: El estatuto docente como marco regulador del trabajo.



Derechos y Obligaciones. Ingreso a la docencia. Instituciones administrativas: SAD, Consejo Escolar, Tribunal de clasificación.

Bibliografía Obligatoria

- ✉ Acri, M (2013): **La labor docente como objeto de estudio** en Asociaciones y gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas. 1881-1930. Barcos ediciones. Bs. As.
- ✉ Alliaud, Andrea: **"Historia encontradas de la docencia en la Argentina"** Artículo disponible en: www.infanciasenred.org.ar.
- ✉ Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente**. Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- ✉ Donaire, R (2012) : Los docentes en el siglo XXI. Cap 1: **Intelectuales asalariados: ¿pequeña burguesía o proletariado?**. Cap. 2: **Descalificación laboral o proletarización ideológica: dos teorías contrapuestas**. Cap. 3: **¿ A qué clase social pertenecen los docentes en Argentina?**. Siglo XXI editores. Bs. As.
- ✉ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As n° 10.579**
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) Políticas educativas y Trabajo docente. Cap. **Esos raros peinados nuevos ¿Qué traen los futuros docentes?** Cap.: **Nuevas regulaciones, nuevos sujetos**.
- ✉ Morgade, G (2010): **Relaciones de género en la escuela. El trabajo docente como trabajo femenino** en Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo. Noveduc. Bs. As.

Unidad 4: La Política actual en la escuela primaria

- ✓ Trayectorias escolares y trayectorias educativas. Trayectorias reales y teóricas. La inclusión como política pública.
- ✓ Reglamento general de Instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.
- ✓ Régimen Académico (res. 1057/14) para la Ed. Primaria. Situación de los educandos: repitencia- sobreedad- trayectorias escolares.

Bibliografía Obligatoria:

- ✉ Kaplan, C (2006) La inclusión como posibilidad. MCYE. - 1a ed. - Buenos Aires
- ✉ Manual de Procedimientos.
- ✉ Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11

- 📄 Resolución 1057/14 de la DGCYE: Régimen Académico.
- 📄 Resolución N° 174/12 del CFE
- 📄 Resolución N° 81/13 de la DGCYE.
- 📄 Resolución N° 197/16 de la DGCYE.
- 📄 Terigi, F (2010): Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa.

✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

PROPUESTA DE TRABAJO.

Consideraciones Generales

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Para el final los alumnos tendrán que presentar una red conceptual que integre todos los temas trabajados en la cursada.
- d) Los estudiantes contarán con dos módulos de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de Asistencia de Niños para el nivel primario.
2. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

1. **Diseño Curricular del nivel**
2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. (se baja en pdf en



www.sadmatanza.com.ar)

4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. **Estatuto del Docente actualizado (se adquieren en las sedes gremiales)**
6. Ley Nacional de Educación N° 26.206
7. Ley Provincial de Educación N° 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

✚ EVALUACIÓN

Evaluación:

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. (Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

Con respecto a los parciales y recuperatorios:

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

1º parcial	2º parcial	1º recuperatorio	2º recuperatorio	Condición
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA

APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos. Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobado.

El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.

**Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se registrará según resolución vigente.
Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.
Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.
En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.**

